

**REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DECRETO N°: 560 . /

28 FEB 2019

EN CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250.
- C. Convenio de Transferencia de recursos Programa habitabilidad 2018 suscrito entre la Secretaria Regional ministerial de Desarrollo Social y la Ilustre Municipalidad de Concón.
- D. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°28, de fecha 25 de enero del 2019 Programa Habitabilidad, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Ordinario N°231, de fecha 5 de febrero de 2019, de la Directora de Desarrollo Comunitario, dirigido al Sr. Alcalde, remitiendo los términos de referencia para la contratación de servicios de Apoyo Social y Apoyo Construcción, para el Programa Habitabilidad, perteneciente a la Oficina de Protección Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitando el proceso de licitación respectivo, en conformidad al instructivo del Departamento de Control Interno y la normativa que acompaña dicha instrucción acerca de la licitación para los profesionales de programas externos, con providencia alcaldía.
- F. Ordinario N°231, es derivado por la Dirección de Administración y Finanzas al Departamento de Adquisiciones, para revisar términos de referencias, y realizar especificaciones técnicas y bases administrativas.
- G. Decreto Alcaldicio N°443, de fecha 15 de febrero de 2019, autorizando el llamado a la propuesta publica destinado a la contratación de Profesionales para el Programa Habitabilidad, un cargo para apoyo social y un cargo para apoyo construcción, con un presupuesto por servicio de \$1.600.000.- impuestos incluidos. En este mismo acto se nombra la comisión de evaluación conformada por las siguientes funcionarias: Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Alejandra Walter Calderón, Directora de Administración y Finanzas, Srta. Evelyn Arias Ortega, Encargada del Programa Protección Social, Sra. Daniella Cárcamo Vega y la Encargada de Adquisiciones (S), Sra. Maria Paz Varas Guzman, o quienes los subroguen.
- H. Licitación Pública denominada "Profesionales para el Programa Habitabilidad" ID 2594-12-L119, fecha de publicación el día 15 de febrero de 2019, solicitada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, para la contratación de profesional Apoyo Social y Apoyo Construcción, para la ejecución de programa habitabilidad 2018-2019 en dependencias de la Oficina de Protección Social, la cual salió desierta en la modalidad profesional Apoyo Construcción.
- I. Se reciben dos consultas a través del foro de la licitación publicadas, las cuales fueron respondidas y publicadas
- J. En acto de apertura se receptionan tres ofertas recibidas, para la línea de servicio N°1, correspondiente al Apoyo Social, y en la línea de servicio N°2, correspondiente al Apoyo Construcción, no se reciben ofertas, por lo cual el portal Mercado Publico, declara la línea N°2 desierta
- K. Las ofertas recibidas para el Apoyo Social, son de las siguientes oferentes: Alexandra Genesis Meneses Sánchez, RUT: [REDACTED] Javiera Belén Millai Molina, RUT: [REDACTED] y Laura Rosa Vera Vera, RUT: [REDACTED]
- L. Acta de evaluación de la propuesta publica "Profesionales para el Programa Habitabilidad" ID 2594-12-L119, de fecha 27 de febrero de 2019, con providencia alcaldía, donde se informa lo siguiente:

Acto de apertura electrónica: Realizado el Acto de Apertura Electrónica, se verifica que en la línea N°1, correspondiente a los servicios de apoyo social, se presentaron tres oferentes:

- Alexandra Genesis Meneses Sánchez, RUT: [REDACTED]
- Javiera Belén Millai Molina, RUT: [REDACTED]
- Laura Rosa Vera Vera, RUT: [REDACTED]

La línea de servicio N°2, correspondiente a los servicios profesionales de Apoyo Construcción, no se presentaron oferentes, quedando la línea declarada desierta.

Documentos Administrativos:

Realizada una nueva constatación de los documentos presentados se informa lo siguiente:

Cuadro 1. Verificación de Documentos Administrativos:

DETALLE	ALEXANDRA GENESIS MENESES SÁNCHEZ	JAVIERA BELEN MILLAI MOLINA	LAURA ROSA VERA VERA
Formulario Identificación del Oferente (Se adjunta Formulario Anexo N° 1, el cual no deberá ser modificado en su contenido).	✓	No presenta.	✓
b) Declaración Jurada Simple Aceptación de Bases presentado en Formulario Anexo N°2, el cual no deberá ser modificado. La Unión Temporal de Proveedores deberá presentar cada uno el Formulario.	✓	No presenta.	✓
c) Copia simple de la Cédula de Identidad.	✓	No presenta.	✓

Documentos técnicos:

En el cuadro siguiente, se presenta el resultado de la verificación de antecedentes ingresados como ofertas técnicas:

Cuadro 2. Verificación de Documentos Técnicos:

DETALLE	ALEXANDRA GENESIS MENESES SÁNCHEZ	JAVIERA BELEN MILLAI MOLINA	LAURA ROSA VERA VERA
a) Copia del Título Profesional o Certificado de Título, certificado ante notario.	✓	No presenta.	✓
b) Curriculum vitae con descripción de su experiencia.	✓	No presenta.	✓
c) Acreditar 2 años de experiencia (según punto 10.1 letra c) de las presentes bases administrativas), a través de certificados de trabajo, contratos y/o decretos emitidos por una entidad pública.	✓	No presenta.	No presenta.
d) Acreditar 3 participaciones (según punto 10.1 letra d), de las bases administrativas), mediante certificados.	✓	No presenta.	No presenta.

Documentos económicos:

Cuadro 3. Verificación de Documentos Económicos:

DETALLE	ALEXANDRA GENESIS MENESES SÁNCHEZ	JAVIERA BELEN MILLAI MOLINA	LAURA ROSA VERA VERA
a) Formulario Oferta Económica, presentado en Formulario Anexo N°3, el cual no deberá ser modificado	✓	No presenta.	✓

Observaciones:

- La oferta presentada por Javiera Belén Millai Molina, es rechazada en etapa de apertura, debido a que su oferta, no adjunta los documentos solicitados en Bases Administrativas
- La oferta presentada por Laura Rosa Vera Vera, es rechazada en etapa de apertura, debido a que su oferta, no adjunta documentación de respaldo de: Acreditar 2 años de experiencia (según punto 10.1 letra c) de las presentes bases administrativas), a través de certificados de trabajo, contratos y/o decretos emitidos por una entidad pública y acreditar 3 participaciones (según punto 10.1 letra d), de las bases administrativas), mediante certificados.

Pauta de Evaluación:

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas adjuntas, numeral 16, la evaluación y calificación de las ofertas se efectuará conforme a la Pauta de Evaluación incorporada en esta Propuesta.

Criterios de Evaluación, Cargo Profesional Apoyo Social:

- **Evaluación de Experiencia (30%):** El oferente, deberá acreditar la experiencia a través de certificados otorgados por los empleadores y/o Jefe de Servicios, este solo podrá ser sobre la materia de esta licitación, de acuerdo al punto (requisitos profesionales), el puntaje máximo lo obtendrá, quien cumpla con el 100% de la evaluación, según la siguiente tabla:

Sector de Experiencia	Años de Experiencia	Puntaje	Porcentaje
Sector Municipal	2-4	10	100
Sector Publico	2-4	5	50

- **Preparación Académica (10%):** El oferente deberá acreditar la preparación académica a través del certificado de título de la respectiva casa de estudio ante notario, certificado de Magister, diplomado, cursos etc., esta solo podrá ser sobre la materia de esta licitación de acuerdo al punto de (requisitos profesionales), el puntaje máximo lo obtendrá lo obtendrá, quien cumpla con el 100% de la evaluación:

Grado Académico	Puntaje	Porcentaje
Magister	10	100
Diplomado	5	50
Cursos de capacitación en el área de: Programa Habitabilidad, con manejo de grupo, sistema SIGEC en programa Excel, carta Gantt, planificación y conocimientos de trabajo grupal y comunitarios.	3	30

- **Conocimiento Programa Habitabilidad (40%):** El puntaje máximo lo tendrá aquel oferente que acredite experiencia y conocimiento del programa habitabilidad a través de certificados que acrediten dicha experiencia y conocimiento, obteniendo 100 puntos. Aquellos proponentes que no cumplan esta exigencia, tendrán el puntaje mínimo de 1 punto.
- **Entrevista Personal (20%):** De los resultados obtenidos por la evaluación, se seleccionarán los tres más altos puntajes, como tema para el proceso de entrevista personal, la que se realizará por la comisión evaluadora designada por el Alcalde, la que integran un representante de la contraparte del programa.

Aplicación de la Pauta de Evaluación, a la única oferta que cumple, correspondiente a la oferente Alexandra Genesis Meneses Sánchez:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	OFERTA/ALEXANDRA GENESIS MENESES SANCHEZ	PORCENTAJE
Evaluación de Experiencia (30%):	La profesional acredita experiencia en el Sector Municipal desde el año 2016, según consta en documentación presentada.	30
Preparación Académica (10%):	La profesional cuenta con un diplomado, el cual se adjunta certificado ante notario.	5
Conocimiento Programa Habitabilidad (40%):	La profesional acredita conocimiento y experiencia en el Programa Habitabilidad, desde el año 2017-2018, según consta en documentación presentada.	40
Entrevista Personal (20%):	<p>Fecha de entrevista personal el día lunes 25 de febrero de 2019, a las 15:00, en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Concón.</p> <p>Las pautas de evaluación de la entrevista fueron evaluadas de la siguiente forma:</p> <p>A: Alto: Este nivel debe asignárselo a aquellos candidatos que presentan total acuerdo con el perfil requerido en este ítem. 10 puntos o 100%</p> <p>B: Bueno: Este nivel corresponde a la presencia deseable de los aspectos evaluados en el ítem, de acuerdo a lo establecido en el perfil del cargo. 7 puntos o 70%</p> <p>C: Mínimo necesario: Este nivel indica que el candidato evaluado presenta lo mínimo necesario de los requisitos para desempeñarse en el cargo al que está postulando. 4 puntos o 40%</p> <p>D: Insatisfactorio: Se utiliza esta categoría para señalar que el candidato no presenta coincidencias en este ítem respecto a los requerimientos del cargo. 1 punto o 10%.</p>	16

d

No identificada: Como su nombre lo indica, corresponde a cuando no se ha podido recoger información del ítem evaluado, durante la entrevista de selección.

Ítems evaluados y características identificadas	Grado				No Identificada
	A	B	C	D	
	/	/	/	/	
	1	7	4	1	
0					
1. Formación					
2. Motivo de solicitud.					
3. Comportamiento en el trabajo.					
4. Proyectos					
5. Potencial del desarrollo					
6. Condiciones personales					
7. Situación familiar					

Nota: Se adjuntan respaldo de las pautas de evaluación de la entrevista personal, realizada por la comisión.

Porcentaje Total obtenido por el Oferente

91

En consideración a lo expuesto, sobre la base del detalle consignado y luego de aplicada la Pauta de Evaluación establecida en las Bases Administrativas de esta Propuesta Pública destinada a la contratación de los **"Profesionales para el Programa Habitabilidad"**, ID N°2594-12-L119, de las tres ofertas recibidas, solo una cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases Administrativas publicadas en el portal www.mercadopublico.cl para la presente Propuesta Pública y obtiene un puntaje de 91% luego de la aplicación de la citada Pauta de Evaluación. Motivo por el cual, esta Comisión de Evaluación recomienda al Sr. Alcalde adjudicar esta Propuesta, en su línea N°1, correspondiendo al Profesional Social del Programa Habitabilidad a la oferente **Alexandra Genesis Meneses Sánchez, RUT:** [REDACTED], por un plazo de ejecución de sus servicios desde el mes de marzo a noviembre de 2019, y por un monto total de \$1.600.000.- con impuestos incluidos del 10%, los cuales serán cancelados en tres pagos, según lo establecidos en las Bases Administrativas.

Se informa que se declara desierta la línea N°2 del servicio, correspondiente al cargo Profesional de Apoyo Construcción para el Programa Habitabilidad por no presentar ofertas.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, la línea de servicio N°1, correspondiente al servicio de Apoyo Social, de la propuesta publica denominada **"Profesionales para el Programa de Habitabilidad"** ID 2594-12-L119, a la oferente: **Alexandra Genesis Meneses Sánchez**; RUT: [REDACTED] para los servicios de Apoyo Social del Programa Habitabilidad, por el monto total de \$1.600.000.- impuestos incluidos, los que serán cancelados de la siguiente forma:

Pago por informes entregados (de marzo a noviembre).	Monto Trimestral
1. Pago N°1.	\$533.333.- retención incluida.
2. Pago N°2.	\$533.333.- retención incluida.
3. Pago N°3.	\$533.334.- retención incluida.
Monto Total Contrato	\$1.600.000.- retención incluida.

Por la realización de los siguientes trabajos en dependencias de la oficina de Protección Social:

- a) Entre los meses de Marzo- Abril de 2019:
- Aplicar fichas diagnósticas a todas las familias seleccionadas para posteriormente filtrar familias seleccionadas.
 - Participar en el levantamiento de familias seleccionadas junto con la encargada del programa y el Apoyo en Constructor aportando elementos técnicos que contribuyan al proceso de selección final.
 - Desarrollar elaboración de las propuestas técnicas de soluciones que deben ser presentadas en Sigec.
 - Desarrollar y entregar planificación de los talleres grupales e individuales de hábitos solicitados en Sigec.
 - Colaborar en la licitación de compra de equipamiento por medio de visualización de diagnóstico de necesidades requeridas por las familias seleccionadas.
 - Participar en las reuniones técnicas del equipo.
 - Participar de las mesas de sanción o jornadas del programa.
- b) Entre los meses Mayo - Junio de 2019:
- Entregar Equipamiento a las Familias.
 - Elaborar calendarios de talleres para las familias.
 - Elaborar todo el material necesario para que las familias puedan tener la información que el programa les exige.
 - Desarrollar y elaborar todas las sesiones de los Talleres Grupales e Individuales de Hábitos, según normas del Programa.
 - Colaborar en la Elaboración de Informes Técnicos.
 - Visitar y hacer seguimiento en terreno del programa.
 - Participar en reuniones técnicas, de sanción o jornadas del programa. Efectuar derivaciones a la red de ser pertinente.
- c) Entre los meses de Julio - Noviembre de 2019:
- Aplicar fichas sociales de salida.
 - Visitas domiciliarias a familias.
 - Elaborar informes finales de Talleres Grupales e Individuales.
 - Colaborar en las labores de Cierre del Programa.

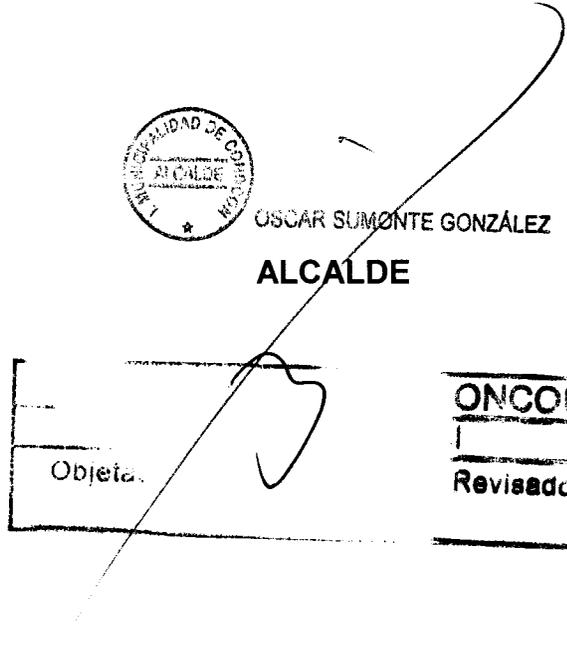
2. **DECLÁRESE**, desierta la línea N°2 del servicio, correspondiente al Apoyo Construcción, debido a que no se recibieron ofertas.
3. **EMÍTASE**, la orden de compra correspondiente a la línea N°1 del servicio correspondiente al servicio profesional de Apoyo Social, en portal www.mercadopublico.cl
4. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta Programa Habitabilidad 2018-2019.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 OSG/PAT/EAO/MVG/mvg
Distribución

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Control Interno
4. DIDECO
5. Administración Finanzas
- C.C. Adquisiciones

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

	ONCON
Objeto:	Revisado